



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

SERVICIO DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los expedientes sancionadores que se indican dictadas por la autoridad sancionadora a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones se puede formular ante la Alcaldía recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entenderá desestimado por el transcurso de un mes desde la interposición sin que se notifique resolución.

Contra la resolución expresa del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio y contra la resolución tácita, en el de seis meses, a contar desde el día siguiente en el que se produzca el acto presunto (artículo 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, ambos en su nueva redacción dada por la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, artículo 107 y Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa), sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho a recurrir la resolución será firme y se procederá a la oportuna liquidación.

Burgos, a 21 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Juan Carlos Aparicio Pérez

* * *

<i>Expte.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Fecha del Decreto iniciador</i>	<i>Fecha del Decreto sancionador</i>	<i>Cuantía euros</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículo</i>
328/10	Chulca Hidalgo, Xavier Giovanni	19 de octubre de 2010	22 de diciembre de 2010	30,05	Ley 3/1994, de 29 de marzo	Art. 49.2.b)
110/10	Ortega Dueñas, Sara	20 de octubre de 2010	8 de febrero de 2011	150,25	Infracción de la ordenanza de limpieza	Art. 49.2.b)
309/09	García Gutiérrez, Eduardo Adrián	11 de noviembre de 2009	6 de octubre de 2010	150,25	Infracción de la ordenanza de limpieza	Art. 18



<i>Expte.</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Fecha del Decreto iniciador</i>	<i>Fecha del Decreto sancionador</i>	<i>Cuantía euros</i>	<i>Precepto</i>	<i>Artículo</i>
147/10	Gujarro Pérez, Raúl	2 de junio de 2010	22 de febrero de 2011	30,05	Ley 3/1994, de 29 de marzo	Art. 49.2.b)
252/10	Bartolomé Lebrón, Catalina	7 de junio de 2010	7 de febrero de 2011	30,05	Ley 3/1994, de 29 de marzo	Art. 49.2.b)
77/10	Llopis Font, Adria	28 de septiembre de 2010	7 de febrero de 2011	150,25	Infracción de la ordenanza de limpieza	Art. 18
259/10	Mariscal Jiménez, Rafael	7 de junio de 2010	22 de febrero de 2011	30,05	Ley 3/1994, de 29 de marzo	Art. 49.2.b)
6/10	Mozaceanu, Florin	26 de abril de 2010	22 de febrero de 2011	150,25	Infracción de la ordenanza de limpieza	Art. 18
188/10	Peña Pérez, Estefanía	2 de junio de 2010	22 de febrero de 2011	30,05	Ley 3/1994, de 29 de marzo	Art. 49.2.b)
26/10	San Juan Ruiz, Borja	27 de abril de 2010	22 de febrero de 2011	150,25	Infracción de la ordenanza de limpieza	Art. 14
206/10	San Lázaro Vega, Cristian	3 de junio de 2010	22 de febrero de 2011	30,05	Ley 3/1994, de 29 de marzo	Art. 49.2.b)
13/10	Tsetskov Petrov, Jordan	26 de abril de 2010	22 de febrero de 2011	150,25	Infracción de la ordenanza de limpieza	Art. 18